



ENVÍO DE FICHEROS DE GRAN TAMAÑO A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Este documento constituye una guía de ayuda para remitir ficheros de gran tamaño, con seguridad jurídica a través de la sede electrónica

En el supuesto de que en una solicitud / trámite de la ciudadanía precise adjuntar un documento de gran tamaño, éste podrá ser enviado siguiendo las instrucciones que se indican en este manual.

NOTA: Se consideran documentos de gran tamaño aquellos documentos electrónicos que tengan un tamaño igual o superior a 100 MB.

Debe tener en cuenta que debe enviar todos los documentos adjuntos de menor tamaño del indicado directamente adjuntándolo a la solicitud del trámite de la Sede Electrónica. Y debe seguir el siguiente procedimiento para los archivos de tamaño superior exclusivamente.

Para remitir al Ayuntamiento un documento de gran tamaño, debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Cálculo de la huella digital del documento
- 2) Adjuntar fichero con la huella digital a través de la Sede Electrónica
- 3) Firmar y enviar el trámite

¿Qué es la huella digital?

La huella digital de un documento identifica de forma unívoca a un documento, de modo que, a todos los efectos, la huella digital representa al documento. Tiene un tamaño fijo que ocupa unos pocos bytes.

Instalación de aplicación para generar la huella digital

Debe seguir las siguientes instrucciones para la obtención de la huella digital criptográfica cuando los documentos a registrar son de gran tamaño, ya que no es posible el mismo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, no pudiéndose generar por tanto un Código Seguro de Verificación CSV para poder comprobar el documento original firmado.

Dicha Huella Digital estará calculada utilizando el algoritmo SHA-256 y en formato Hexadecimal en ASCII (base 16).



Esta guía hace referencia a cómo obtenerla mediante el uso de la aplicación
AUTOFIRMA.



Hay disponible una versión del Ministerio de Hacienda en el Portal de Administración
Electrónica (PAe) y que se puede descargar desde esta URL:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Debe elegir la última versión adecuada para su sistema operativo:

[Ciudadanos](#) > Descargas

Descargas para ciudadanos

Desde aquí puedes descargarte aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documentos.

- [Autofirma](#)
- [Manuales](#)
- [Plugin de Huella Digital v1.0](#)
- [@Firma \(obsoleto\)](#)
- [Política de Firma de la AGE](#)



Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo.

Autofirma Apps



Para Windows

Versión 1.9

Versión 1.9 para Windows 64 bits	↓
Versión 1.9 para Windows 32 bits	↓

Una vez descargada la versión adecuada a su sistema operativo, deberá extraer y ejecutar el programa de instalación.

Tras completar la instalación de Autofirma, el siguiente paso es descargar el plugin de huella digital, que puede descargar desde el enlace del menú de la misma web:



Descargas para ciudadanos

Desde aquí puedes descargarte aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documentos.

Autofirma

Manuales

Plugin de Huella Digital v1.0

@Firma (obsoleto)

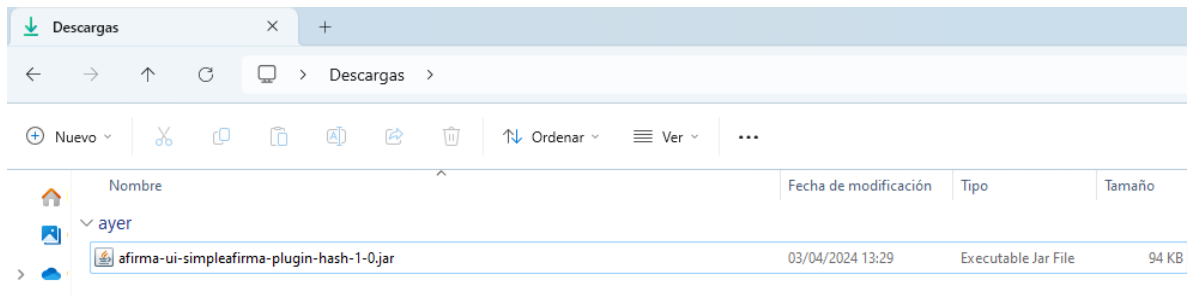
Política de Firma de la AGE

Plugin de Huella Digital v1.0

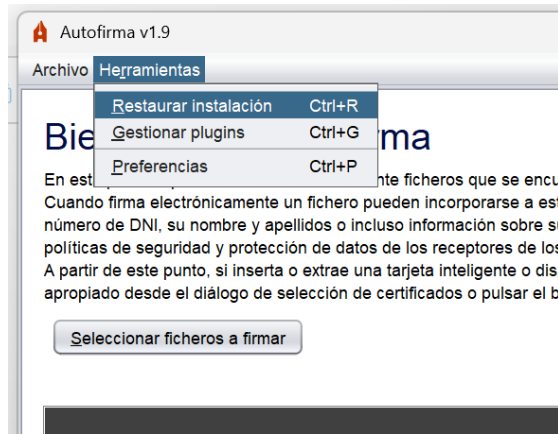
Plugin para el cálculo y la comprobación de hashes versión v1.0. El componente permite generar ficheros de hashes con el hash de un fichero o de todos los ficheros de un directorio. También permite comprobar que un fichero de hashes es válido seleccionando el fichero o directorio a partir del cual se generó. **IMPORTANTE:** El plugin requiere de Autofirma v1.8 o superior (no es compatible con la versión 1.7.2 y anteriores). En versiones de Autofirma anteriores a la v1.8 la funcionalidad del plugin estaba integrada en la aplicación. Su paso a plugin se ha realizado para facilitar su gestión y evolución.

[Plugin de Huella Digital 1.0 \(para Autofirma v1.8 o superior\)](#)

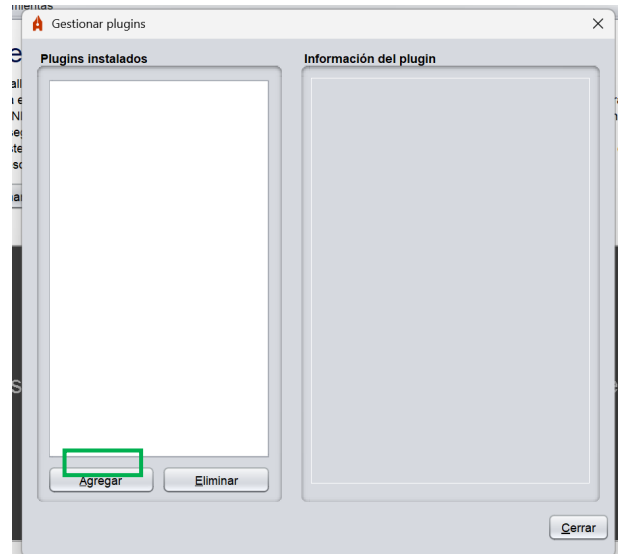
Una vez descargado, nos aparecerá en la carpeta de descargas (descargar el plugin preferiblemente en esta carpeta):



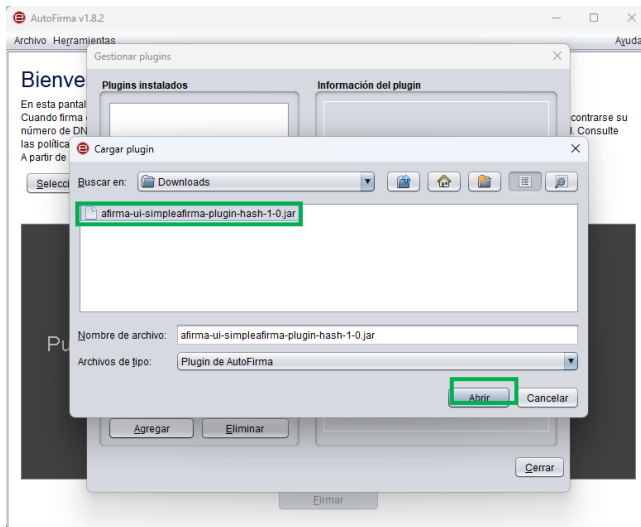
Para instalar el plugin, abrimos la aplicación Autofirma y nos vamos al menú “Herramientas > Gestionar plugins (Ctrl+G)”



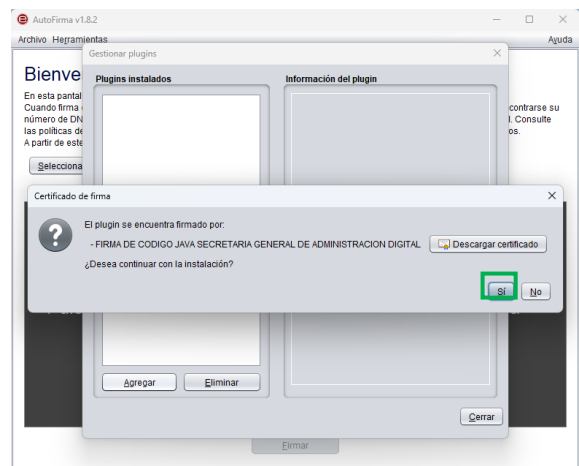
Se abre la siguiente ventana, clicamos en “Agregar”:



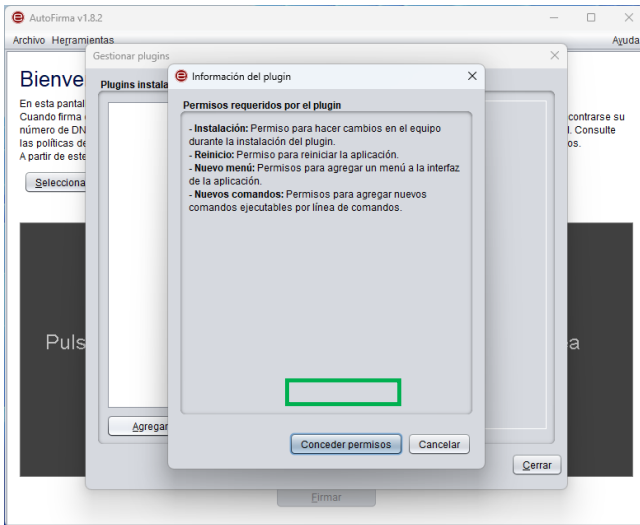
Al seleccionar **Agregar**, se abre la ventana de la carpeta de Descargas, tenemos que clicar con el ratón sobre el archivo del plugin y “Abrir”:



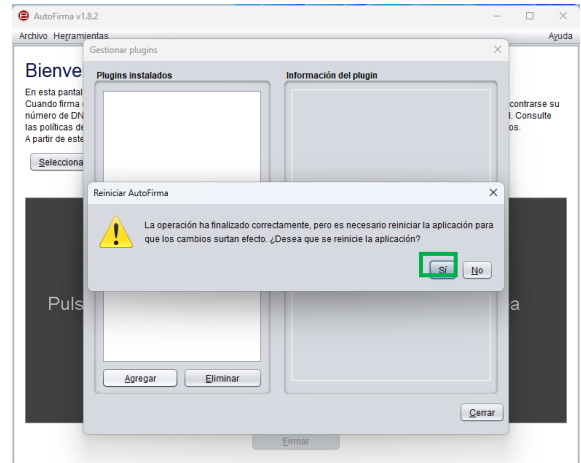
Nos aparecerá lo siguiente, seleccionar “Sí”:



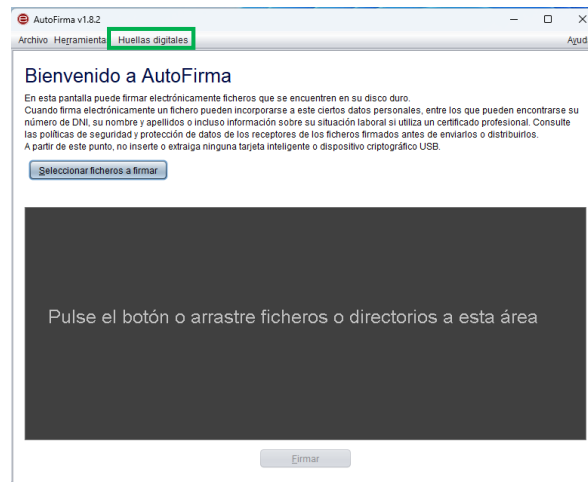
Nos mostrará la siguiente ventana, seleccionar “Conceder permisos”. Es posible que nos solicite permitir cambios en el dispositivo, seleccionamos “Sí” (si nos lo pide) y esperamos hasta que el plugin se instale (aparecerán algunas ventanas que se irán cerrando automáticamente):



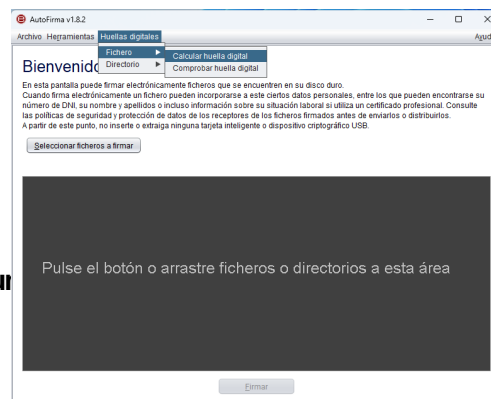
Quando finalice la instalación mostrará este mensaje, seleccionar **“Sí”**:



Ahora tenemos un nuevo menú en Autofirma que se llama **Huellas digitales**:



Para crear nuestra huella sobre un archivo seleccionamos **“Huellas digitales > Fichero > Calcular huella digital”**:



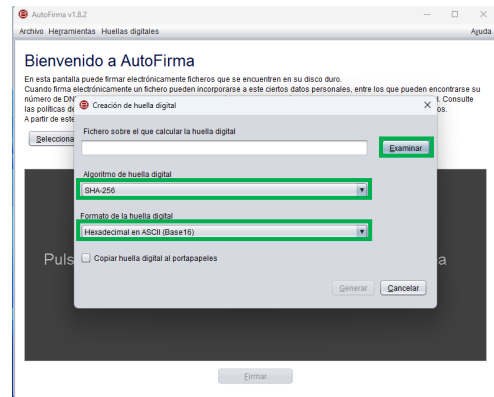
A continuación, hay que seleccionar el documento a firmar:

huella:

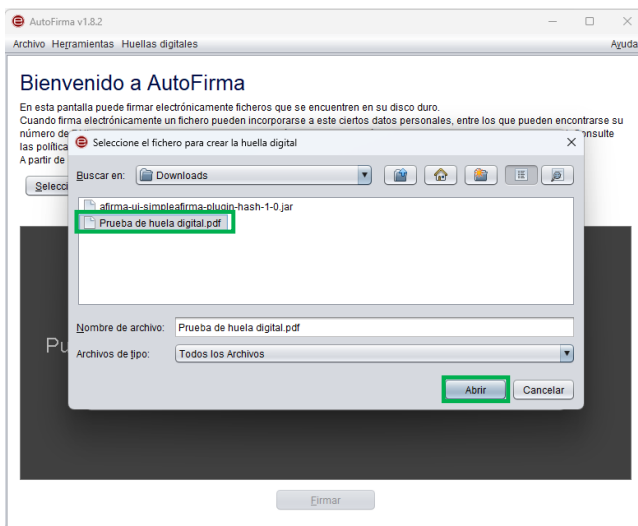


Ayuntamiento de Dos Hermanas

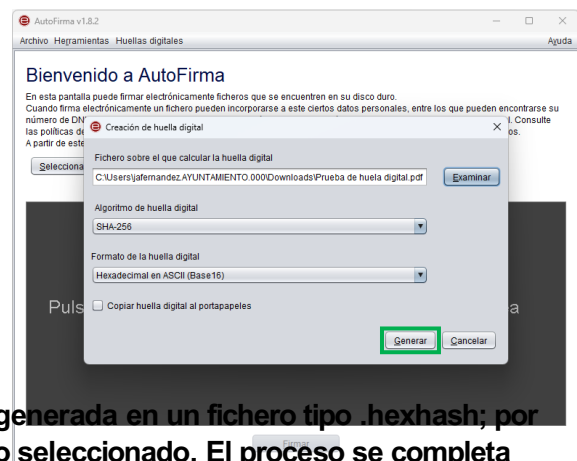
- En la opción de **“Algoritmo de huella digital”** seleccionamos **SHA-256**
- En la opción del **“Formato de la huella digital”** seleccionamos **Hexadecimal en ASCII (Base16)**
- Son los valores que aparecen por defecto
- Hacer clic en **“Examinar”**: para seleccionar documento del que quiere crear la huella digital



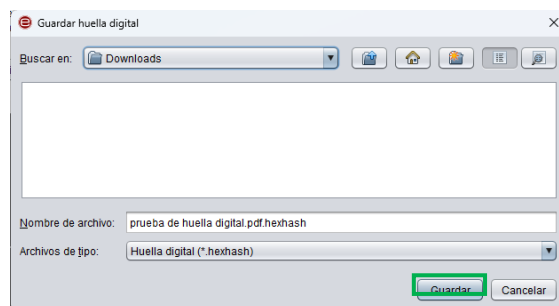
Se abrirá esta ventana. Seleccionamos el documento original y clicamos en **“Abrir”**



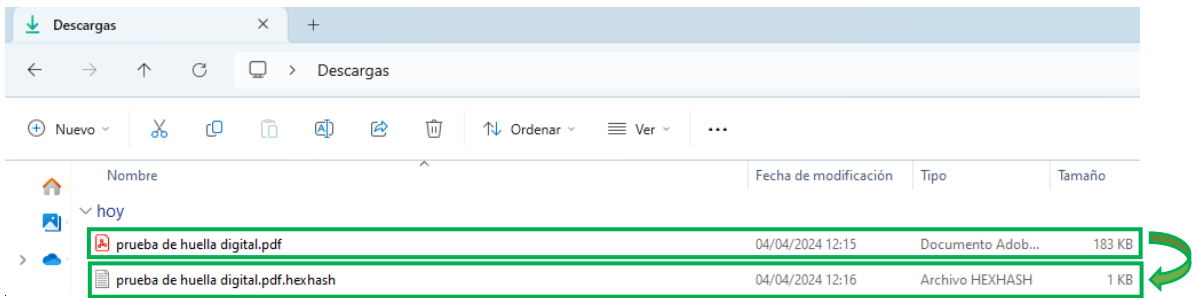
Una vez seleccionado el fichero, crearemos la huella haciendo clic en **“Generar”**



Nos aparece la opción de guardar la información generada en un fichero tipo **.hexhash**; por defecto en la misma carpeta donde está el archivo seleccionado. El proceso se completa seleccionando **“Guardar”**.

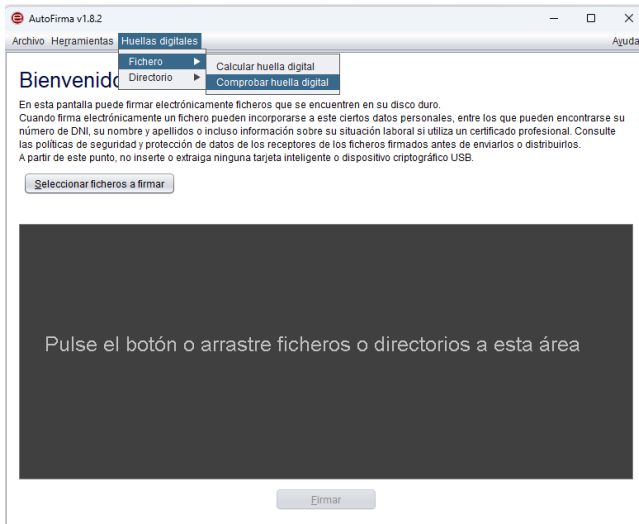


Para ver que se ha generado el archivo con la huella, podemos ir a la carpeta donde teníamos el documento sobre el que hemos realizado la operación y nos debe aparecer un archivo con el mismo nombre con la extensión **.hexhash**:

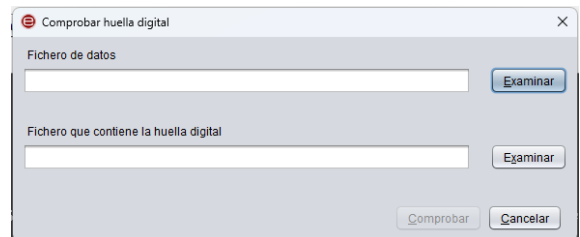


Si queremos comprobar que la huella está correctamente generada, podemos hacer lo siguiente:

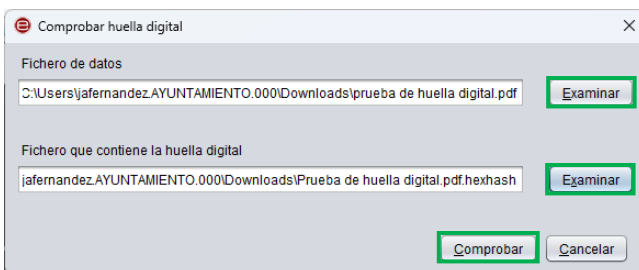
Abrimos **Huellas digitales > Fichero > Comprobar huella digital**



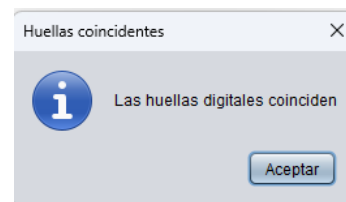
• Se abrirá la siguiente ventana:



- Clicamos en “Examinar” de la línea “Fichero de datos” y seleccionamos el documento sobre el que se ha generado la huella.
- Clicamos en “Examinar” de la línea “Fichero que contiene la huella digital” y seleccionamos el documento que contiene la huella (.hexhash).
- Clicamos en “Comprobar”



Si la huella está correctamente generada aparece el siguiente cuadro de diálogo:



MUY IMPORTANTE

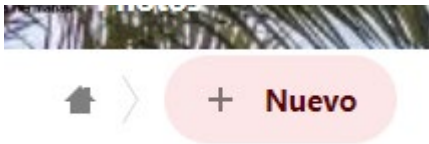
HAY QUE ADJUNTAR EL ARCHIVO .hexhash DE LA HUELLA DIGITAL EN LA INSTANCIA QUE SE RELLENE EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO.

Si se realizan CAMBIOS EN EL ARCHIVO ORIGINAL hay que GENERAR UNA NUEVA



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

Una vez la delegación correspondiente tramite su solicitud se le solicitará la subida de/los archivo/s, remitiéndole un correo electrónico con un enlace. En la web que le aparece debe clicar en el botón “Nuevo” y seleccionar el archivo.



El personal de registro cotejará el documento subido con la huella digital y lo incorporará al procedimiento del trámite.